

SECRETARÍA DE HACIENDA Subsecretaría de Ingresos Dirección de Cobranza

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario Y Defensor del Mayap"

Oficio No. SH/SUBI/DC/DSCC/ 002826 /2024.

Asunto: Se atiende solicitud de condonación.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 16 de Julio de 2024.

C. Marlin del Carmen Cruz Caballero. RFC: CUCM870429UZ0 2ª. Calle Oriente Norte No. 92, Barrio Norte. Ocosingo, Chiapas.

En atención a su escrito de fecha 16 de Julio del año en curso, en el que solicita la condonación de las multas con números ISN2002190500012, ISN2002190600014, ISN2002200400020, ISN2002200500014, ISN2002200600014 y ISN2002220200008, hago de su conocimiento que de conformidad al artículo 190 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas y Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda vigente; el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, C. Manuel Alejandro Flores Zorrilla, le otorgó cincuenta por ciento de condonación.

Por lo anterior, le comunico que deberá liquidar la totalidad del adeudo no condonado en una sola exhibición en un plazo de cinco días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente oficio; no omito comentarle que de no efectuar el pago dentro del plazo estipulado, se perderá el beneficio y se continuará con el procedimiento administrativo de ejecución. Si ya realizo el pago en referencia, deberá hacer caso omiso del plazo otorgado.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente⁻

SECRETARIA DE HACIEND SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Luis Salvador Santiago Avendaño CION DE COBRANZA

Director.

C.C.p. Expediente

FOLIO: S/N

Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Piso 06, Col. Paso Limón. C.P. 29045. Tuxtia Gutiérrez, Chiapas. www.haciendachiapas.gob.mx. Conmutador (961) 69 140 43 Ext. 65125